



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 3 LIBRO I FOJAS 8

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 10 de noviembre del 2006 dos mil seis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el "Salón Verde" de esta Cabecera Municipal, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación del Quórum legal e instalación en su caso de la Sesión.
- II. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- III. Informe de las Comisiones Municipales.
 - a) Seguridad Pública
 - b) Aprobación del acuerdo para la Creación del Instituto Villalvareense de la Juventud
 - c) Aprobación de la Convocatoria de Autoridades Auxiliares, así como la Convocatoria de Comités de Barrios
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura de la Sesión

PRIMER PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario pide a este H. Cabildo se modifique el orden del día, a petición de la Regidora Alicia Radillo Carrillo.

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco, dio lectura al de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del presente año, en uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia pide se asiente en acta las intervenciones que hizo en el punto de asuntos generales. Con las observaciones de anexarle los comentarios realizados por el Regidor y firmada para la siguiente sesión, se sometió a votación misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO.- El Presidente Municipal menciona que se incorpore un inciso mas al orden del día que sería el inciso d), que es el nombramiento del Cronista a petición de la Regidora Alicia Radillo Carrillo.

a) A continuación se realizo el Informe de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Villa de Álvarez:

ANTECEDENTES

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Villa de Álvarez, es el resultado de la evolución de ideas provenientes de diversas administraciones. Cada una de estas, fueron aplicadas en su momento, con la finalidad de cumplir con el objetivo de dar seguridad a la sociedad de Villa de Álvarez.

La actual Dirección llevo a cabo un análisis de las ideas que en su momento dieron buen resultado y cumplieron con el objetivo planteado.

La Dirección General se dio a la tarea de hacer un diagnostico minucioso que dio como resultado el cubrir necesidades prioritarias. A continuación nos permitimos informar a este Honorable Cabildo el estado actual que guarda la Dirección de Seguridad Publica y Vialidad, así como los planteamientos de mejora que proponemos.

PERSONAL ADSCRITO

El factor humano es lo más importante en nuestra corporación policiaca. Tenemos claro que debemos cuidar la capacitación y el desarrollo humano de cada uno de nuestros integrantes. Así mismo, reconsiderar el número de elementos con que operamos para la efectividad de nuestro trabajo.

En lo que respecta al área de Seguridad Publica, contamos con 109 elementos operativos y 13 en funciones administrativas.

En la dirección de Transito y Vialidad, se cuenta con 24 elementos operativos y 10 en labores administrativas distribuidas en las siguientes tareas:

3 en educación vial, 6 en mantenimiento vial y una secretaria. Si se toma en cuenta que la extensión territorial del municipio de Villa de Álvarez es de 428.4 km² (kilómetros cuadrados)*, y que en cada turno se encuentran laborando un promedio de 55 agentes de seguridad, podríamos decir que, distribuidos en todo el territorio, cada uno tendría a su responsabilidad una superficie aproximada de 7.79 km².

Haciendo un calculo similar para el numero de habitantes y considerando que el municipio de Villa de Álvarez tiene aproximadamente 101,121 habitantes, cada agente tendría que supervisar el orden para 1,838 habitantes.

PARQUE VEHICULAR

Camionetas

El parque es de 19 (14 en Seguridad y 5 en Vialidad)

4 de Seguridad se encuentran fuera de servicio por reparaciones

5 de Seguridad se encuentran en malas condiciones electromecánicas

Se cuenta con 10 en buen estado (5 en seguridad y 5 en vialidad)

Automóviles

El parque es de 7 (5 en Seguridad y 2 en Vialidad)

3 se encuentran fuera de servicio por reparaciones (2 de seguridad y 1 de vialidad)

Contamos con 4 en buen estado (3 en seguridad y 1 en vialidad)

Motocicletas

Se cuenta 7 motocicletas (4 en seguridad y 3 en vialidad).

5 en buen estado

2 con problemas mecánicos y/o eléctricos.

ARMAMENTO Y EQUIPO ANTIMOTIN

Actualmente se encuentra el área de seguridad pública con 54 armas cortas y 46

Armas Largas ARMAS CORTAS

03 Pistolas calibre 38 súper

10 Pistolas calibre 9 Mm.

01 Revolver calibre 357 mágnun

40 Revolver calibre 38 spl

ARMAS LARGAS

02 Carabinas calibre .30

13 Escopetas calibre 12

13 Sub'amet 9 mm.

08 Fusiles Galil calibre 5.56

02 Fusiles AR-15 calibre 0.223

08 Fusiles AR-15 calibre 5.56

EQUIPO ANTIMOTIN 15 Escudo antimotín

14 Linternas individuales metal

07 Reflectores de mano recargable en mal estado

EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION

Una de las principales tecnologías en la prevención y el combate al delito, es la red de comunicación, la cual nos permite mantener un enlace permanente en el municipio. El inventario de radios es el siguiente:

49 Radios Portátiles

25 Radios Móviles

LINEAS DE ACCION

Participación Ciudadana

Realizar acercamientos con la sociedad, con la finalidad de llevar mensajes de prevención de adicciones, prevención del delito, etc.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 3 LIBRO I FOJAS 9

Fomentar la participación de los habitantes del Municipio en materia de educación vial, prevención y vigilancia, por medio del área de planeación en coordinación con trabajo social.

Dignificación Policial

Adquirir en un periodo de dos veces por año, los uniformes que requieran los oficiales de ésta Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

Establecer nuevos criterios de ascenso a los policías, tomando en cuenta la antigüedad, las habilidades demostradas, y responsabilidad de los mismos.

Proponer ante el honorable cabildo que se establezcan vacaciones de 15 días e integrarles a todos los agentes la prima vacacional. Capacitación de los agentes

La capacitación constante de los elementos adscritos a la Dirección, es un aspecto primordial en la mejora continua que tenemos como objetivo lograr. Los temas que consideramos mas importantes, para la formación de nuestros elementos son los siguientes:

Defensa Personal
Derechos Humanos
Acondicionamiento físico
Garantías individuales
Terapia Psicológica
Armamento
Primeros Auxilios
Táctica Policial
Lectura y Redacción

En uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia menciona que en el área de la medicina y en otras áreas generalmente se usa el termino medio nacional para saber qué nivel de servicios se encuentran en relación con otros estados o municipios, entonces cuál es la media del número de elementos por número de habitantes, la media por vehículo, los equipamientos en cuanto a radios debe existir y con esto saber que servicios se esta prestando a la sociedad.

Alo que responde el Director de Seguridad Pública, Se tiene un déficit de personal y armamento, lo ideal sería dos policías por cada habitante y cada policía, cuente con una pistola 9 mm. y que cada policía debe portar un radio portátil.

E uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia pregunta ¿cuántos policías de barrio tiene este municipio? El Director de Seguridad Pública responde: treinta y ocho policías de barrio. En uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia considera que para poder servir a la sociedad debe incrementarse el número de policías, se sabe que hay un déficit presupuestario, sería bueno buscar los canales de apoyo, que se hiciera un esfuerzo y proyectar el Plan Municipal de Desarrollo de tres a seis o hasta veinte años, implementarse que los elementos de seguridad tengan el turno de doce horas por veinticuatro de descanso, para así brindar una buena seguridad y estaríamos dignificando a la policía municipal y otorgando garantía a la sociedad.

En uso de la voz el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas comenta es muy difícil la situación de procuración policiaca es uno de los temas que debe abordarse de inmediato. Yo le propongo a usted Presidente Municipal que el Director de Planeación se sentara con el Director de Seguridad Pública y Vialidad y que la comisión a la cual pertenezco nos abocáramos a trabajar en las carencias que necesita esta Dirección, no solo la seguridad pública sino Tránsito que esta por los suelos. Es la cara sensible de la procuración y da lástima y hasta pésima imagen los equipos con los que cuenta tránsito, ya que toda la sociedad quiere agentes de vialidad en sus escuelas y seguridad afuera de sus edificios. Si lo hacemos por medio de esta administración no hay recursos, pero hay una gran cantidad de formas de hacerlo, contamos con los programas Habitat, SEDESOL, así como también usted Presidente platique con el Gobernador, para que el presupuesto del siguiente año incluya esta ayuda.

En uso de la voz el Regidor Luis Avila Aguilar comenta es importante que se haga un bosquejo de la situación que guarda la Seguridad Pública y Vialidad, un estudio profesional, profundo y se dictamine técnicamente lo que se necesite para programar en las partidas presupuestales, que usted Presidente lleve la capacidad de gestión, no solo a nivel estatal sino federal, ya que cuentas con una coincidencia partidaria y hay que aprovecharlas.

El Presidente Municipal le sede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte la Regidora Yulenny Guylaine Cortes León, quien expone lo siguiente:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E.**

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON, LIC. JESUS ADIN VALENCIA RAMIREZ Y C. P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ, la primera como presidenta y los demás como secretarios, integrantes de la comisión de JUVENTUD Y DEPORTE, ante ustedes con el debido respeto que les es debido, comparecemos para exponer:

Que con la personalidad antes descrita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 y 94 de la Constitución Política del Estado de Colima; así como también por los artículos 42, 45 fracción I incisos a) y c), fracción V incisos a), b), e), g) y l); 53 fracciones III, IX Y XI; y el artículo 80 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 46 fracción I incisos h), l) y m) del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez; artículo 46 incisos b) y c), 48 fracción II, 49 fracción V, 56, 57 y 66 incisos d) y f) del Reglamento de Cabildo y artículo 33 del Reglamento Interior del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, se presenta la creación del INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Que en base al Plan Nacional de Desarrollo existen alrededor de 52 Millones de jóvenes, adolescentes y niños, que conforman las generaciones nacidas en México durante el pasado cuarto de siglo, por lo que la totalidad de su existencia ha transcurrido en un ambiente de inestabilidad económica y de cambios tecnológicos y sociales acelerados.

La mayoría de los pocos más de 19 millones de jóvenes, hombres y mujeres con edades entre 15 y 24 años demandan una buena educación, salud, cultura, recreación y deporte, sobre todo, un fuerte impulso a la apertura de oportunidades económicas, inclusión social y gran énfasis en los aspectos de equidad, dada la diversidad que caracteriza a la población. Además enfrentan problemas emergentes como situaciones de violencia, desintegración familiar, adicciones y trabajo infantil. Por lo que a la federación esta creando políticas que se dirijan hacia los grupos de la infancia, la adolescencia y la juventud ya que representan el futuro de México.

II.- El Plan Estatal de Desarrollo contempla al igual que el Plan Nacional Desarrollo la problemática y la importancia de crear Políticas Públicas que ayuden a lograr la participación activa de los Jóvenes en el desarrollo económico, político, social y cultural del Estado por lo que busca conjuntar y difundir la oferta gubernamental para

los jóvenes, haciendo énfasis en las temáticas de empleo, educación, salud integral, medio ambiente, cultura y recreación.

III.- El Municipio de Villa de Álvarez cuenta con una población 100,121 habitantes de los cuales aproximadamente 36,867 son jóvenes (**Conteo INEGI 2005**), lo que representa el 36% de la población. El 92% de ellos son hijos de familia, el



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 3 LIBRO I FOJAS 10

83% se encuentra estudiando y el 78% esta cursando el nivel medio superior o superior, lo que representa una juventud con altos niveles educativos y su principal preocupación es estudiar y ser profesionistas.

IV.-Uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad moderna son las adicciones, de acuerdo a datos de la Encuesta Estatal de la Juventud, el 75% de los jóvenes ha tenido contacto con alguna droga, dato alarmante para nuestra sociedad, además, la mayoría de ellos fuman o consumen bebidas alcohólicas señalando como principales causas, la baja autoestima y los problemas económicos.

Actualmente en Villa de Álvarez existe una población de 5,258 alumnos de secundaria, sector vulnerable a las adicciones si tomamos en cuenta los datos mencionados en el párrafo anterior, ya que la mayoría de los jóvenes que tienen contacto con alguna droga lo hacen entre los 12 y 19 años. Además, en este rango de población podemos incluir a los estudiantes de bachillerato, lo que aumentaría esta cantidad, aunque hay que señalar que no se tiene una cifra exacta, ya que los jóvenes que se encuentran estudiando en los bachilleratos del Campus Villa de Álvarez, no son necesariamente del Municipio.

Otro dato importante es que según Alcohólicos Anónimos en el 93% de los accidentes automovilísticos esta implicado el alcohol, si a esto aunamos que la principal causa de muerte entre los jóvenes son los accidentes automovilísticos, podemos observar y determinar que los accidentes ocurren por conducir bajo los efectos del alcohol.

Según datos de la Encuesta Estatal de la Juventud, las principales fuentes de información de sexualidad de los jóvenes son la escuela y en la calle, quedando desplazada la familia al tercer lugar como fuente de información, por lo que se puede decir que la información se da entre mismos jóvenes y muchas veces de manera errónea, razón por la cual, éstos quedan expuestos a problemas como los embarazos no deseados o adquirir alguna enfermedad de transmisión sexual como el VIH.

A nivel nacional se dan cerca de 500,000 embarazos en mujeres menores de 19 años, lo que indica que no hay una escuela secundaria o preparatoria en todo el país que no tenga una joven embarazada anualmente, cabe destacar que los embarazos en mujeres menores de 19 años representa un riesgo para la salud de éstas, ya que dentro de este rango de edad se pueden considerar como embarazos de alto riesgo.

En lo referente a empleo juvenil, los jóvenes de 14 a 19 años se emplean en cualquier tipo de labor, mientras que los de 20 a 29 años que en su mayoría son profesionistas buscan empleos bien remunerados, ya que tratan encontrar mejores expectativas de vida. En nuestro Municipio se carece de fuentes de empleos bien remunerados, por lo que es urgente crear las condiciones para que sean los jóvenes quienes impulsen el empleo y el desarrollo de nuestro Municipio y con esto conseguir su arraigo en nuestro Municipio.

En lo referente a la participación política de los jóvenes, esta es nula, pues solo el 2% participa en algún partido político, esto por que los jóvenes se sienten manipulados por los políticos y no creen en los gobiernos.

Un punto que cabe de destacar, es que 4 de cada 10 jóvenes pertenecen a una organización o club deportivo, durante muchos años los gobiernos han relacionado a juventud con deporte y han dirigido sus esfuerzos a la construcción de infraestructura deportiva, descuidando otras actividades propias de los jóvenes, cabe destacar que con el dato mencionado queda al descubierto que más de la mitad de los jóvenes no invierte su tiempo en actividades deportivas, lo que nos revela que juventud no es sinónimo de deporte.

V.- En la actualidad en el Municipio de Villa de Álvarez, no existe un órgano especializado encargado de planear y dirigir una política pública municipal en materia

de juventud, además, la falta de un órgano de este tipo impide que puedan establecerse convenios de colaboración y cooperación con las dependencias federales y del estado para obtener recursos económicos y operar programas dirigidos a beneficiar a los jóvenes, mientras no se cuente con un órgano de este tipo, no se podrán sumar esfuerzos con otras instituciones y el Municipio tendrá que trabajar de manera aislada sin el apoyo coordinado entre las diversas instancias federales y del estado que trabajan en este tema.

Otro factor importante, es que la inexistencia de éste órgano especializado no ha permitido que se realicen estudios e investigaciones para conocer el desarrollo de la juventud del Municipio, por lo tanto, mientras no exista un monitoreo para observar el comportamiento de la juventud, no se podrá tener la certeza de cual es el alcance y saber si se cumplen los objetivos establecidos con las acciones realizadas.

VI.- Que para alcanzar los propósitos establecidos en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como por lo establecido en los ordenamientos legales correspondientes, es indispensable contar con un órgano municipal descentralizado que sea interlocutor de los jóvenes y se encargue de planear, programar y desarrollar acciones específicas en esta materia así como de promover la cooperación de los sectores social y privado con idéntico fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que integramos presenta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la creación del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE VILLA DE ALVAREZ.

SEGUNDO.- El INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE VILLA DE ALVAREZ se registrará de conformidad con las disposiciones del Reglamento que al efecto expida el H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se tomen las consideraciones correspondientes para que se otorgue al INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD una partida presupuestal para su funcionamiento.

A T E N T A M E N T E

Villa de Álvarez, Col., a 8 de Noviembre del año 2006

C. LICDA. YULENNY GULAINÉ CORTES LEON, PRESIDENTA DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE RUBRICA. C. LIC. JESÚS ADIN VALENCIA RAMIREZ, SECRETARIO RUBRICA. C. C. P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ, SECRETARIO RUBRICA.

C. LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE

C. LIC. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ
SECRETARIO.

C. C. P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ
SECRETARIO

En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que es un punto de acuerdo para la creación de dicho Instituto y que posteriormente pasaría a la Comisión de Hacienda una vez aprobada para otorgarle la suficiencia de recursos necesarios y por las demás comisiones correspondientes. Comenta que el Instituto Colimense de la Juventud a partir del 1º de Enero fungirá como Secretaría, tiene como propósito impulsar las creaciones de institutos en todos los municipios del Estado, en el que Villa de Álvarez sería el primer municipio en contar con este Instituto.

En uso de la voz el C. Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas menciona, que se le dé entrada a la propuesta para la creación del Instituto de la Juventud Villalvarenses, pero hasta que se realicen los estudios respectivos de su fundamentación, normatividad, organigrama, operación y financiamiento del mismo, anteriormente ésta era una idea que se preparó y se documentó desde la administración pasada y pudieron haberlo hecho, sin embargo en virtud de que tenían en este municipio las instalaciones del



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 3 LIBRO I FOJAS 11

Instituto Colimense de la Juventud y por la buena voluntad manifestada por el Director Estatal optamos para ahorrar espacios, materiales y recursos financieros y solamente se nombro a un encargado de la Coordinación de la Juventud, que realizo todas las funciones de apoyo a los jóvenes respaldado por las instalaciones del Instituto Colimense.

En uso de la voz la Regidora Yulenny Guylaine Cortes León, comenta que la idea de crearse el Instituto en Villa de Álvarez es precisamente porque el H. Ayuntamiento ya cubre ciertas áreas. Al crearse el Instituto Villalvareense estaría con el equipo cordial e instalaciones que cuenta ya el Instituto de Villa de Álvarez..Por otro lado hay un programa denominado peso por peso, en el que el Instituto aporta ciertos recursos y la federación aportará el peso por peso. Por el otro lado el Instituto buscará el apoyo en los sectores privados para darle el fortalecimiento consolidando los programas en beneficio de la juventud villalvareense.

En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar señala que es una iniciativa saludable, que conlleva a impulsar a un sector tan delicado y considerado como es la juventud. Que dicha creación se reciba como punto de acuerdo, ya que no conoce la situación financiera que impera actualmente el Ayuntamiento. Hace mención que el preside la Comisión de Hacienda le parece apresurada y anticipada esta aprobación del Instituto. Se necesita de un análisis financiero profundo para su aprobación ya que esta institución contará con personalidad y patrimonio propio, el H. Cabildo deberá suministrarle presupuesto anual obligatorio.

En uso de la voz el Regidor Francisco Palacios Tapia cita a los artículos 63 y 65 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en lo referente señala que se esta creando un Instituto y con este atribuciones, por lo que esta de acuerdo con el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, de que se le de entrada al asunto, que analicen las comisiones correspondientes, se realice el reglamento respectivo y se señalen las atribuciones que tendrá dicho Instituto.

En uso de la voz el Regidor J. Jubal Ayala Jiménez coincide con sus compañeros, en que es fundamental prestarle la atención debida a este sector tan vulnerable de la sociedad villalvareense, mas sin embargo es necesario atender los procedimientos normativos. En lo referente cita a los artículos 25 y 61 fracción V del Reglamento del H. Cabildo.

En uso de la voz los CC. Regidores Petronilo Vázquez Vuelvas y Luis Ávila Aguilar señalan, que se asiente en el acta que este Instituto se apruebe como punto de acuerdo. En lo referente la presidenta de la comisión Yulenny Guylaine señala que es un punto de acuerdo, para que en lo sucesivo las comisiones correspondientes determinen los lineamientos normativos y presupuestarios una vez creado el Instituto.

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette coincide con los integrantes del H. Cabildo que es de suma importancia la creación de este instituto, darle curso la propuesta presentada por la presidenta de la comisión, someterlo a votación como punto de acuerdo para su creación, vuelva a retomarse esta propuesta, ya una vez analizado el reglamento respectivo y la aprobación por la Comisión de Hacienda.

En uso de la voz el Presidente Municipal, coincide sea un punto de acuerdo, se turne a las comisiones correspondientes para la elaboración del reglamento respectivo, analizar la suficiencia presupuestaria, en la que menciona que ya esta un poco encaminada con el Tesorero, que ya hay una erogación que se esta desarrollando por este H. Ayuntamiento, y lo pone a consideración al H. Cabildo como se ha mencionado anteriormente sea considerado **punto de acuerdo para la creación del Instituto.**

A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la procedencia del mismo.

TERCER PUNTO.- b) En uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario menciona que este punto fue tratado por su servidor en la sesión anterior, en la cual pide la aprobación de la creación de la Comisión de Equidad y Género, su fundamento legal se basa en el artículo 52 del Reglamento del H. Cabildo y el artículo 45 de la Ley del Municipio Libre fracción VII.

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez, cita el artículo 52 del Reglamento de Cabildo, en el que menciona que las comisiones Especiales serán aquellas que designe libremente el cabildo de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento, a solicitud expresa de sus integrantes y por acuerdo de las dos terceras partes de los mismos. Señala que el Presidente Municipal propone esta comisión por lo que lo considera necesario, esta expresando la necesidad de crear la comisión.

En uso de la el Regidor Petronilo Vázquez señala se asiente en acta que si la ley lo maneja de manera expresa nada tiene que ver con expres, lo de expresa quiere decir manifestar la voluntad y el deseo, pero que de cualquier manera debe sujetarse al procedimiento normal o regular para presentar cualquier propuesta a la modificación del organigrama o a la reglamentación.

En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar señala se justifique esta comisión y se turne a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para que se crea como Comisión Permanente. La Regidora Yulenny Guylaine señala que el artículo 52 del Reglamento del H. Cabildo es muy claro; que se someta a consideración para que esta comisión sea Especial y se pueda presentar un dictamen para entonces sea comisión permanente en lo sucesivo. El Regidor Ramón Castañeda coincide con sus compañeros que no tiene inconveniente se crea esta comisión especial, se le de la debida formalidad se turne a la Comisión de Gobierno y Reglamentación y pase a formarse como comisión permanente. En uso de la voz el Regidor Petronilo Vázquez, convencido esta la necesidad de esta comisión, pero debe analizarse, y en consecuencia aprobar dicha comisión, ya que hay un procedimiento que debe seguirse y que este no es el correcto.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona es necesaria la creación de esta Comisión de Equidad y Género, que existen diferencias de interpretación de los artículos 52 y 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. En seguida somete a votación para que se proponga dicha comisión como Especial, y si es conveniente sea permanente, presentándose el dictamen correspondiente. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR MAYORIA** con las abstenciones de los CC. Regidores Petronilo Vázquez Vuelvas, Alicia Radillo Carrillo y Luis Ávila Aguilar, en el entendido de que no es en contra de la comisión sino en cuanto al procedimiento; El Presidente Municipal señala que quienes la presidirán seria como presidenta Yulenny Guylaine Cortes León, y como secretarios Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza y Alicia Radillo Carrillo. Enseguida se paso a votación , a lo que H. Cabildo **APROBO POR MAYORÍA**, con la abstención del Regidor Luis Ávila Aguilar.

d) En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que este punto se realizo a petición de la Regidora Alicia Radillo Carrillo. A continuación le sede el uso de la voz, ya que ella preside esta comisión. La Regidora pone a consideración del H. Cabildo se nombre al Cronista Municipal, y fuera a base de una convocatoria, en el que los candidatos presenten su currículum Vitae y su proyecto de trabajo. En uso de la voz el Presidente Municipal pide se turne a la Comisión de Educación y Cultura para que realice la convocatoria correspondiente. A lo que el H. Cabildo una vez analizada la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

CUARTO PUNTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que solo se aprobará por el H. Cabildo la Convocatoria de las Autoridades Auxiliares, ya que la Convocatoria de los Comités de Barrios no se aprobará por existir un error. A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 3 LIBRO I FOJAS 12

QUINTO PUNTO.- En este punto del Orden del día se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:**

UNO.- En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez comenta que se hizo llegar a la Dirección de Participación Ciudadana la petición de apoyo de transporte de unos niños a la tele secundaria ubicada en Zacualpan, ya que en la administración pasada se venía contando con este apoyo de transporte. Por lo que pide se les ratifique el apoyo que se ha venido otorgando. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

DOS.- En uso de la voz el Presidente Municipal propone el asunto del pago de renta de los edificios que ocupa este H. Ayuntamiento, señala que en este ejercicio fiscal, ya esta contemplado el pago de renta, lo único es pagar hasta el término del año. A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

TRES.- En uso de la voz la Regidora Alicia Radillo Carrillo le hicieron llegar dos proyectos de creación 1)Taller Literario para personas mayores; 2)Taller de Lectura y Redacción ambos en la Casa de la Cultura de este municipio. En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez menciona que hace falta el análisis financiero para ver si existe el recurso necesario de realizar estos proyectos. A lo que el Presidente Municipal, le encomienda al Regidor Luis Ávila Aguilar, presidente de la Comisión de Hacienda se encargue de presentar el análisis financiero.

CUATRO.- En uso de la voz el Regidor Francisco Palacios cita al artículo 25 del Reglamento del H. Cabildo, en lo referente menciona que se están viendo un poco desorganizados, por el momento no viene mucha gente a escuchar las sesiones, pero conforme la sociedad se entere que se están llevando a cabo sesiones públicas, se verán muy mal por no estar respetando la copia del orden del día. Enseguida expone que por voluntad política y colaboración de esta administración que preside Felipe Cruz Calvario, le hace entrega de sus propuestas para poder tener un diagnóstico mas cercano a la realidad cuando se vaya a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, y así fortalecer el desarrollo, superar los rezagos y resolver los problemas recogidos en campaña de las peticiones hechas por los ciudadanos villalvarenses. Así como también las propuestas para punto de acuerdo del Proyecto de Iniciativa del Reglamento de la Coordinación Municipal de Salud y el punto de acuerdo del Proyecto de Iniciativa del Reglamento que crea la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos. También pide que como receso se escuche la intervención de tres personas para plantear unas inquietudes. A lo que el Presidente Municipal pide intervengan concluyendo los asuntos generales.

CINCO.- En uso de la voz el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, señala que informe el Tesorero, el avance que se llevo en la gestión de la adquisición de licencias de conducir para los policías y tránsitos de este municipio, trabajo realizado por la administración pasada por su servidor y el Director de Vialidad ante la Dirección de Transporte, motivo por el cual el Presidente Municipal autoriza una erogación de cuarenta y tantos mil pesos, no recuerdo la cifra, con la aprobación de Cabildo, en la inteligencia de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado regresaría dicha cantidad vía subsidio. También señala el Regidor lo relacionado con los porcentajes de los espectáculos artísticos y taurinos de los festejos charro taurinos y la elección de la reina. A lo que en uso de la voz el Presidente Municipal comenta que estos asuntos se turnarán a la Comisión encargada. El Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas señala que no se deje pasar los quince días para llevar a cabo la sesión, como marca la ley, podrán hacerse cualquier cantidad de sesiones, pero por lo menos una cada quince días.

SEIS.- En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar, como recordatorio menciona que esta por terminar el plazo para la aprobación de la Ley de Ingreso. A lo que el Presidente Municipal le menciona que el Tesorero municipal esta trabajando en ello y que en su momento le llamará para que conjuntamente realicen ese proyecto.

Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo 14:45 las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha,

levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada , CONSTE.-



C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JORGE LUIS LEON POLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO

R E G I D O R E S



C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ



C. LUIS AVILA AGUILAR.



C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ



C. ALICIA RADILLO CARRILLO



C. ELVIRA CERNAS MENDEZ



C. FRANCISCO PALACIOS FARIA



C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON



C. J. JUBAL AYALA JIMENEZ